



“PROGRAMA DE ÉXITO ESCOLAR”

Ni perdón, ni permiso...entro sin aviso.

La Junta tras la Resolución de 29 de enero de 2008, en la que la Viceconsejería de Educación Escolar establece los aspectos básicos del Programa para la Mejora de Éxito Escolar, ha seleccionado IES de referencia donde se realizarán las clases de refuerzo, las mañanas de los sábados durante el mes de mayo y la primera quincena de junio.

Desde FETE-UGT mostramos nuestra preocupación por la confusión general respecto a las condiciones y consecuencias que el desarrollo de este Programa, conlleva para los IES seleccionados.

Poe ejemplo, hablemos de responsabilidades: en caso de accidente y/o incidentes durante el desarrollo de las clases, ¿quién tendrá que dar la cara?, ¿quién organizará y supervisará todas las tareas que no quedan enmarcadas en el ámbito de “las clases de refuerzo”?

FETE-UGT exige que **se cubran los vacíos legales** que al respecto existen y, en cualquier caso, se **exima de responsabilidad al Director** del Centro, que se ve arrastrado a un Programa que: abre puertas en sábado y al que acuden alumnos de varios Centros

Además, los Directores se ven obligados, cuando compañeros tienen opción de presentarse “voluntariamente”.

De nuevo se mueve ficha sin tener asfaltado el camino, sin pensar en las consecuencias, sin depurar responsabilidades, sin concretar.

Exigimos soluciones :cruzar los dedos ; aunque esperanzador; no nos vale.

Esta semana se ha convocado una reunión **informativa**, que no de negociación, en la Mesa Sectorial.

La Junta entiende que es un Programa con líneas prioritarias de actuación, cuya organización es de carácter interno y por tanto no negociado.

FETE-UGT no comparte esta opinión. Tenemos derecho a estudiar y proponer medidas que afectan a condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza, a los que representamos.